

EXP-UNC: 0017199/2014

Córdoba; 26 MAR 2019

VISTO

Que se ha establecido que el día 28 de marzo de 2019 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N° 258/2019 se designa a las Doctoras: Ana Faas; Lorena Canet Juric, María Luz González Gadea, como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947;

Que la Dra. Maria Luz González Gadea reside en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires (CABA);

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a la ciudad de CABA; traslados aéreos, CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en la ciudad de Córdoba, refrigerios a la Dra. Maria Luz González Gadea a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carolina Soledad Fracchia DNI 33188947 el día 28 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.0.0.0.0000.1.21.3.4 o en su defecto a la apertura programática N°: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.0.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

336



Dra. LUGIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología